

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGENMIL LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A., CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las once horas, en la oficina ubicada en el Centro de Convenciones Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la compañía Agenmil La Moneda Agencia de Viajes S. A., señoritas María Isabel Lariado Castro, por sus propios derechos, propietaria de veinte mil setecientos setenta y tres acciones, la señorita Karla María González Lariado, por sus propios derechos, propietaria de veintisiete acciones sociales y el Señor Roberto González Muller con el poder General de Administración según acta celebrada el 3 de septiembre del 2010; Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Veinte mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 20.800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Señor Roberto González Muller como apoderado General de la compañía, actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Srta. María Isabel Lariado Castro, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2013. 4.- Resolver la pérdida presentada en el ejercicio del 2013. Puestos que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas

disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Karla María González Lariado (Accionista), F) María Isabel Lariado Castro (Accionista), F) Roberto González Muller (Apoderado)

CERTIFICACION: Guayaquil, a 21 de MARZO del 2014.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGENMI, LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.


Roberto González Muller
SECRETARIO DE LA JUNTA